



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 035-11

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola en Nota N° D.041.2002 del 24 de Enero del 2002; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Facultad; lo previsto en el Artículo 194 del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2001-218, de fecha 11 de Diciembre de 2001 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase ascenso a contar del **01 de Enero de 2002**, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Ingeniería Agrícola, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
CAÑUMIR VEAS, JUAN ANTONIO	A-07
LANUZA AYERDI, PILAR	A-12
VIDAL JIMENEZ, LESLIE VIOLETA	A-09

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto precedentemente, se financiará con los Fondos Generales asignados para los efectos.
3. El Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará las Modificaciones de Contratos correspondientes.

Transcríbase al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 5 de Marzo de 2002.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/rjv.

2001-007